



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —



DIP. VIANEY
GARCÍA ROMERO

PRESIDENTA DE LA
**COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES**

PLAN DE TRABAJO

2018 – 2021

CONTENIDO

- Valores y principios
- Proyecto social
- Coordinación institucional
- Gestión y participación social
- Función legislativa

VALORES Y PRINCIPIOS

Cualquier actividad sea pública o privada debe sujetarse a la observancia de valores y principios que garanticen eficiencia y honestidad.

Como legisladora emanada pura y estrictamente de la voluntad mayoritaria de la ciudadana, estoy obligada en defender las causas justas de la sociedad.

Para lo anterior es necesaria la observancia de principios traducidos en garantías para la ciudadanía; principios que no sólo pronunciemos en un discurso, sino que sean el sello característico de nuestro actuar en busca de más y mejores resultados.

NO MENTIR, NO ROBAR y NO TRAICIONAR, son los principales compromisos y distintivos de nuestro movimiento, mismos que se replican gracias al respaldo social, como forma de gobierno y de representación.

Sumado a ello, es innegable la necesidad de actuar con **HONRADEZ, RESPETO, IGUALDAD y JUSTICIA**.

De manera que esto nos permita salir del rezago en el que vivimos, además de acabar con la corrupción, principal cáncer público y social.

La materialización de lo anterior se facilita cuando existe reciprocidad y calidad moral, es por esto que, exigiendo lo que ofrecemos, estaremos atentos en respaldar y perfeccionar todo aquello que se haga en beneficio de quienes menos tienen, y en consecuencia, señalaremos y rechazaremos las prácticas autoritarias y abusivas que imperan en la entidad a consecuencia de los malos gobiernos.

PROYECTO SOCIAL

El movimiento de esperanza se formaliza con el rechazo de los excesos que han caracterizado el ejercicio de gobierno.

Nace a partir del llamado a la unidad nacional, con el fin de reconstruir de fondo y forma las deficiencias existentes en el aparato público y el entorno social.

Con el triunfo de la izquierda, reconocido por primera vez en la historia de México, resurge la esperanza en que las cosas pueden mejorar. Esperanza que recae en los gobiernos y representaciones emanados del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

El proyecto social que se plantea debe de alinearse estricta y congruentemente a lo ofrecido y respaldado en campaña, ya que fue esto lo que convenció a la ciudadanía y lo que debe prevalecer.

En consecuencia, este Plan de Trabajo Legislativo se ajusta a la voluntad social, la cual coincide con el Proyecto Alternativo de Nación impulsado por el Gobierno Federal y por nuestro Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador.

Considerando lo anterior, nuestra responsabilidad se enfocará a la atención y fortalecimiento de lo siguiente:

1. Legalidad y erradicación de la corrupción
2. Combate a la pobreza
3. Justicia, bienestar y paz social
4. Austeridad gubernamental
5. Igualdad de oportunidades y no discriminación
6. Inclusión y participación social

Puntos adaptados, enfocados y complementarios de la realidad nacional y estatal; que innoven en beneficio del Estado y de sus habitantes.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Los tres niveles de gobierno coexisten por voluntad e interés social.

La coordinación entre estos es posible, se sostiene y justifica siempre que por delante se encuentre el beneficio social. Cuando esto último no ocurre, se ejercen los contrapesos, para hacer valer la ley y recomponer el rumbo.

La recomposición del sistema político mexicano brinda a la ciudadanía la oportunidad de optar por una verdadera opción de cambio, y eso fue lo que hizo.

Hoy en día el interés social está representado por los legisladores y gobernantes de Morena, quienes estamos llamados a ejercer nuestra función con miras al desarrollo social; llamados a sumar esfuerzos en lo que convenga a los poblanos, así como a la crítica de todo aquello que los perjudique.

El apego de nuestra actividad a las acciones de la federación es indispensable para alcanzar el cambio verdadero. Desde el Congreso del Estado respaldaremos las acciones nacionales y replicaremos en nuestro marco legal el reconocimiento, ejercicio y fortalecimiento de los derechos de los poblanos.

La actividad legislativa encuentra relación con el ejercicio de gobierno; parte de nuestras atribuciones, comenzando por la creación y actualización de la ley, se ligan al funcionamiento gubernamental.

Considerando lo anterior, la corresponsabilidad será determinante para el desarrollo del Estado. Si cada nivel de gobierno, cada actor público o privado, y cada nivel de gobierno realiza lo que le toca, caminaremos hacia un mismo rumbo, el del progreso.

Como representantes de la sociedad nos corresponde, además, vigilar el adecuado funcionamiento público. La Carta Magna, nuestra Constitución Local y sus leyes reglamentarias reconocen a esta Soberanía dicha representación, y con ello la oportunidad de vigilar, cuestionar y gestionar sobre el funcionamiento gubernamental. En este sentido, no dudaremos en señalar las deficiencias y aportar lo que haga falta a fin de que la ciudadanía palpe los beneficios.

El acercamiento y dialogo serán determinantes, siempre que se haga con respeto a la división de poderes, al interés social y a la legalidad. Sin estas condiciones, es imposible transitar con éxito y concretar acciones comunes de beneficio social.

GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

La intervención del legislador para atender cuestiones públicas y ciudadanas ha sido determinante para impulsar el progreso y bienestar social.

Aun cuando en el Congreso del Estado se carece de recursos para la atención social a través de obras y servicios, como representantes populares recogemos las necesidades y carencias públicas y las externamos a las autoridades para su oportuna atención.

De igual forma como representantes legítimos de la sociedad y como ciudadanos del Estado, existen condiciones para gestionar ante las sociedades civiles, altruistas y particulares, cualquier beneficio de interés social; observando para ello las disposiciones y canales legales conducentes.

La participación ciudadana es determinante en la nueva forma de gobernar y de hacer política.

El sello característico del gobierno federal y de las representaciones y administraciones emanadas del movimiento de esperanza y de regeneración nacional, será el dialogo y la cercanía con la ciudadanía.

La voz del pueblo tendrá fuerza y eco; la voluntad e interés del pueblo determinaran por primera vez en mucho tiempo, las acciones que los poderes públicos asuman para atender sus necesidades.

Lo anterior será posible con dialogo y cercanía; a través de consultas y foros. El Congreso dejo de ser un ente al servicio del Gobierno para convertirse en un Poder de puertas abiertas.

El contacto con mis representados del distrito local de Huejotzingo seguirá siendo franco, permanente y abierto. La percepción para los habitantes del Estado y de sus necesidades será puntual y sincera.

FUNCIÓN LEGISLATIVA

La función característica y primaria del legislativo es la creación y modernización de la Ley.

La Ley es la condición básica que reconoce derechos e impone obligaciones a la ciudadanía. Sin ésta, es impensable el orden social.

La relevancia de nuestra función es lógica y evidente; ejercerla con madurez y responsabilidad debe ser un compromiso de todos los legisladores.

Como Diputada Local mi compromiso es con mis representados, con los habitantes de Puebla. En este sentido, me seguiré ocupando del estudio y perfeccionamiento de la Ley, a fin de que ésta promueva un verdadero espíritu de justicia.

Existen rubros que por si solos encierran crisis que exigen atención: la pobreza extrema, la desigualdad, la inseguridad, la discriminación y los derechos humanos, la falta de empleo, los servicios públicos de calidad, la transparencia y el combate a la corrupción, la salud y educación oportuna, además de la austeridad gubernamental, son algunos de ellos.

Mi función como legisladora será revisar y perfeccionar las leyes que regulan dichos factores.

Las visitas a mi distrito y al interior del Estado me permitirán conocer ampliamente las necesidades de la ciudadanía, a fin de promover las acciones más acertadas para su atención.

Uno de los rubros que mayor interés y atención demandan de la representación que encabezo, tiene que ver con la promoción de REFORMAS PROGRESISTAS, aquellas que nos saquen del letargo, que permitan a todos los ciudadanos, sin distingos ni discriminación, acceder y ejercer todos sus derechos.

Dichas reformas garantizarán el ejercicio amplio de la libertad sexual y de los derechos humanos, civiles y reproductivos; terminarán de una vez por todas por el bloqueo o discriminación social e institucional; nos permitirán salir de una visión tercermundista.

Mi compromiso irá más allá de la presentación de iniciativas. Su defensa en Pleno y Comisiones, y su promoción ante la ciudadanía será parte de mi actuar. En conclusión, las acciones individuales emprendidas como legisladora serán:

1. Atención ciudadana.
2. Presentación y defensa de iniciativas de ley, decretos y puntos de acuerdo.
3. Asistencia puntual y proactiva a las sesiones de los órganos legislativos.

4. Revisión y estudio amplio y consciente de los temas turnadas a las Comisiones y Comités de los que formo parte.
5. Participación oportuna en Pleno.
6. Ejercicio y cumplimiento de derechos y obligaciones reconocidos en Ley.
7. Dialogo e inclusión gubernamental con las distintas autoridades y niveles de gobierno.

Lo anterior de manera cordial, respetuosa y con estricto apego a la Ley.

Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

Como Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales mi compromiso trasciende, al ser aquella uno de los órganos legislativos de mayor demanda y responsabilidad.

A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales compete:

- a) Revocación de mandato y suspensiones de Presidentes, Regidores y Síndicos Municipales.
- b) Cuestiones de carácter político y de autoridad.
- c) Iniciativas de reformas constitucionales federales y locales.

- d) Creación, modificación y adecuación del marco jurídico local que determine el Presidente de la Mesa Directiva.
- e) Elecciones estatales.
- f) Iniciativas en materia administrativa de los Poderes del Estado que no sean competencia específica de otras Comisiones.
- g) Controversias que se susciten por límites territoriales, entre dos o más Municipios del Estado.
- h) Creación, fusión y supresión de municipios.
- i) Suspensión o desaparición de Ayuntamientos.
- j) Responsabilidad de servidores públicos, en el ámbito de su competencia.
- k) Las demás que le confiera el Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Considerando lo anterior, así como la realidad social, ejerceremos dicha responsabilidad a través de las siguientes líneas de acción:

- I. Revisión y atención del rezago legislativo.
- II. Revisión y atención de asuntos turnados por la Mesa Directiva.
- III. Armonización Legislativa.
 - Reformas Constitucionales.
- IV. Revisión y propuesta para el fortalecimiento del marco jurídico local.
- V. Gobernabilidad Estatal y Municipal.
 - Política y autoridad.
 - Elecciones estatales.
 - Límites territoriales.
 - Responsabilidad de servidores públicos.
 - Municipios - autoridades - servicios públicos.
- VI. Atención y Participación Ciudadana.

Vinculación Institucional.

CONCLUSIONES

El presente Plan de Trabajo representa parte del esfuerzo que emprenderemos desde el Poder Legislativo.

Nuestra actuación se sujetará en todo momento al marco legal, a las atribuciones que este nos reconoce, pero, sobre todo, observando y atendiendo las necesidades que imperan en la sociedad.

Su contenido es enunciativo y no limitativo, lo que se traduce como un documento inicial que se ampliará en contenido y esfuerzo para concretar el beneficio social.

Se apega al mandato ciudadano; a las líneas emprendidas por la federación y el Proyecto Alternativo de Nación.

Su planteamiento recoge la esperanza ciudadana, su ejecución estará encaminada al cumplimiento de la palabra y el compromiso.

Muchas gracias...